

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/05/2017**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del oficio número INE/JL-CAMP/VS/115/2017, signado por el Maestro José Luís Aboytes Vega, Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contiene el acuerdo INE/CG57/2017 "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el segundo trimestre de dos mil diecisiete correspondiente al período ordinario federal mediante la aplicación de criterios específicos de distribución". **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha 23 de marzo de dos mil diecisiete. -----

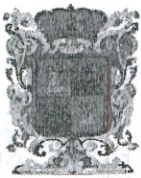
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de hoy veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/05/2017.

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/115/2017, signado por el Maestro José Luis Aboytes Vega, Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha veintidós de marzo del año en curso, y recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy veintitrés del mismo mes y año en curso; quien por instrucciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Campeche, y en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contiene el acuerdo INE/CG57/2017 "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el segundo trimestre de dos mil diecisiete correspondiente al período ordinario federal mediante la aplicación de criterios específicos de distribución". Conste.- -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. -----

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/05/2017.**-

SEGUNDO: Se tiene al Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el acuerdo **INE/CG57/2017** "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el segundo trimestre de dos mil diecisiete correspondiente al período ordinario federal mediante la aplicación de criterios específicos de distribución". -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de INE/JL-CAMP/VS/115/2017, adjuntando un disco compacto con el contenido digital del Acuerdo en cita a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional. - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS,
MAGISTRADA PRESIDENTA.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. R.F.R.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. R.F.R.

Con fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, se turnan el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.-----